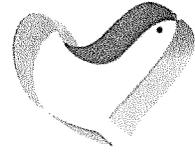




Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD-1141.13.323

RESOLUCIÓN N°. 323
Junio 22 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y, de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que para la vigencia de 2017, el Municipio de Palmira suscribió y legalizo los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CONSULTORIA MP-525-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL PROYECTO VIAL EN EL SECTOR DE LA VERSALLES MUNICIPIO DE PALMIRA ✓
OBRA PUBLICA MP-602-2017	RICARDO LUCIO ESCOBAR	FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EMBELLECIMIENTO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

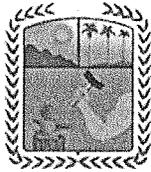
Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, se procede a delegar la función de supervisión, de la siguiente manera:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONSULTORÍA MP-525-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL PROYECTO VIAL EN EL SECTOR DE LA VERSALLES MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO ✓ DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

Página 1 de 3





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

OBRA PUBLICA MP-602-2017	RICARDO LUCIO ESCOBAR	FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EMBELLECIMIENTO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
-----------------------------	--------------------------	---	--

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONSULTORÍA MP-525-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL PROYECTO VIAL EN EL SECTOR DE LA VERSALLES MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
OBRA PUBLICA MP-602-2017	RICARDO LUCIO ESCOBAR	FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EMBELLECIMIENTO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, el respectivo Manual de Contratación de la entidad, así como el Convenio 716 de 2016, suscrito entre las partes.

PARÁGRAFO: Para el desarrollo de las actividades de Supervisión encomendadas al funcionario antes señalado, el mismo podrá mediante comunicación escrita, asignar el apoyo técnico requerido a los funcionarios adscritos a su dependencia y podrá requerir también de otras dependencias la asistencia que se considere necesaria.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición y deroga expresamente todos los actos que se encuentren contrarios a la





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

misma.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

[Firma manuscrita]
JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), se notificó personalmente al siguiente funcionario:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
CONSULTORÍA MP-525-2017	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL PROYECTO VIAL EN EL SECTOR DE LA VERSALLES MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
OBRA PUBLICA MP-602-2017	RICARDO LUCIO ESCOBAR	FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EMBELLECIMIENTO LOGÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

[Firma manuscrita]
EVIER DE JESÚS DÁVILA GUEVARA
SUPERVISOR

Redactor: María del Pilar Correa Lozano – Abogada Contratista – Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Pablo Antonio Arteaga Castaño – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda



